

**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**A R I C A**

REGIÓN: **DE ARICA Y PARINACOTA**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>10023</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>22 MAR 2022</b>
ROL S.I.I
1732-3

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 183 ingresada con fecha 06-abr-2021
- D) El certificado de Informaciones previas N° 96294 de fecha 24-ago-2020
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
  - Resolución N° ..... de fecha ..... emitido por ..... que aprueba el IMIV,
  - Certificado N° ..... de fecha ..... emitido por ..... que implica silencio positivo, o el
  - Certificado N° ..... de fecha ..... emitido por ..... que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): .....

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar AMPLIACION Y ALTERACION VIVIENDA con una superficie total de 95,20 m<sup>2</sup> y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino ..... N° ..... Lote N° 5 manzana L localidad o loteo ..... sector URBANO zona ZR3-A del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ..... los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ..... Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar) ..... plazos de la autorización especial .....

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN PABLO MIRANDA GUARDIA		.....	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
.....		.....	ARICA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA	.....	.....	.....
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
.....		DE FECHA ..... Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ..... ANTE EL NOTARIO SR (A)		.....	

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T
.....	.....

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
RAIMUNDO LUGARO BUT		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T	
LEONARDO PABLO MONTERO PEÑALOZA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
RAIMUNDO LUGARO BUT		[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	
[REDACTED]		[REDACTED]	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR**

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (\* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
P. EDIFICACION	3701	21-oct-1983	TOTAL		

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)  TODO  PARTE  NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	16	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	357,14
--	----	--	--------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas  SÍ  NO cantidad de etapas

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC) Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	165	0	165	95.20	0	95.20
EDIFICADA TOTAL	165	0	165	95.20	0	95.20
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)			

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	260.31	0	260.31
EDIFICADA TOTAL	260.31	0	260.31

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	197.34
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	384
--	-----

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso 1	197.34	0	197.34
nivel o piso 2	62.97	0	62.97

nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	260.31					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	26.60	24.79	70	51.39
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.13	0.25	2.50	0.68
DISTANCIAMIENTOS	3	3	3	3
RASANTE	80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	PAREADO	PA. AISLADO	PAREADO
ADOSAMIENTO	---	37,92%	40%	37,92%
ANTEJARDÍN	3 mts	3 mts	3 mts	3 mts
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 Pisos	1 Piso	7 Pisos	2 Pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	3	3	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	6	6	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	0
--	-----------------------------	--	---------------------	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	3
--	--	-----------------------------	---------------------	---

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	SERVICIOS					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		VIVIENDA				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art 2.1.36. OGUC)		BASICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art 2.1.36. OGUC)		BASICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Si, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	-------------------

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{357.14}{2000} \times 11 = 2.33 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m<sup>2</sup>, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
<b>(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS</b>		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) **PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN** 2.33 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) \$ 69.881.077.- (f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD %

(g) \$ 69.881.077.- X 2.33 % = \$ 1.630.039.-  
 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (\*) [(e) + ((e) x (f))] % FINAL DE CESIÓN [(d)] APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar	ART. 2.1.26		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	BOX DENTAL	TOTAL UNIDADES
	2	3			3	

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6					

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
G-3	95.20						

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	13.078.481
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]</b>		\$	<b>202.195</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 6326077	FECHA:	11-mar-2022	

**10 GLOSARIO:**

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley

**D.S.:** Decreto Supremo

**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**GIM:** Giro de Ingreso Municipal

**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica

**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial

**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas

**I.P.T.:** Instrumento de Planificación Territorial.

**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones

**MH:** Monumento Histórico

**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.

**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH:** Zona de Conservación Histórica

**ZOIT:** Zona de Interés Turístico

**ZT:** Zona Típica

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Empty box for notes.

**REVISORES  
MUNICIPALES:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

TIMBRE

ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM  
Nombre completo

## Detalle del proyecto:

Tiene permiso para efectuar obra menor correspondiente a una ampliación hasta 100 m<sup>2</sup>, de una superficie de 95,20 m<sup>2</sup>, y alteración en la propiedad con destino vivienda acogida al Art. 2.1.26 de la O.G.U.C. ubicada en [REDACTED] Rol SII N°1732-3, [REDACTED] Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Construcción N°1.799 de fecha 06.01.1976, Permiso de Construcción N°3.701 de fecha 21.10.1980 y Recepción Final N°1.891 de fecha 29.10.1980 que recepciona una superficie de 165,11 m<sup>2</sup> con destino vivienda DFL N°2.

(\*) Superficie edificada acorde cuadro en planimetría del P.C. N°3.701 aprobada.

:: La ampliación corresponde a una superficie de 95,20 m<sup>2</sup> desarrollada en un primer piso y comprende los siguientes recintos:

Primer piso (95,20 m<sup>2</sup>): Área de espera, SS.HH. accesible, 3 box 1, baño, patio cubierto interior, sala de esterilización y sala de personal.

:: Las alteraciones se detallan acorde presupuesto y planimetría adjuntos. Corresponden a apertura y cierre de vanos, además del cambio de recintos (cambio del programa).

:: La vivienda comprende una superficie edificada de 260,31 m<sup>2</sup> en dos niveles, de los cuales 120,44 m<sup>2</sup> se destina al ejercicio de una actividad profesional, compuesta de la siguiente forma:

Primer piso (197,34 m<sup>2</sup>): Hall acceso, baño, cocina, comedor, sala de juegos, dormitorio 1, walking clóset, baño, área de espera, SS.HH. accesible, 3 box 1, baño, patio cubierto interior, sala de esterilización, sala personal y escaleras.

Segundo piso (62,97 m<sup>2</sup>): Sala de estar, 2 dormitorios y baño.

Cuenta con 4 estacionamientos vehiculares, 1 de los cuales corresponde a un calzo de accesibilidad universal, y 6 estacionamientos de bicicletas.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para efectuar obra menor correspondiente a una ampliación hasta 100 m<sup>2</sup>, de una superficie de 95,20 m<sup>2</sup>, y alteración en la propiedad con destino vivienda acogida al Art. 2.1.26 de la O.G.U.C. ubicada en [REDACTED] Rol SII N°1732-3 [REDACTED] Arica.

Superficie aprobada : 95,20 m<sup>2</sup>

Superficie recepcionada : 165,11 m<sup>2</sup>

Superficie predial : 384,00 m<sup>2</sup>

### NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Raimundo Lúgaro But RUT: [REDACTED]

Constructor : Raimundo Lúgaro But RUT: [REDACTED]

Calculista : Leonardo Montero Penaloza RUT: [REDACTED]

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.

Presenta informe de adosamiento para acogerse al Art. 2.6.2. numeral 1 de la O.G.U.C. (edificación vecina existente aprobada con mayor porcentaje)

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.

La edificación pierde su condición de DFL N°2 debido a que supera los 140 m<sup>2</sup> de superficie.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará:

Cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Deberá contar con las autorizaciones de salud correspondientes acorde Art. 4.1.9. de la O.G.U.C.

Kárdex: 3.551.

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
ROSA DIMILSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/DCZ/chc.